

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- En aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la guía publicada por ACSUCYL: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, la Comisión de Evaluación de Posgrado de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva para la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado que a continuación de detallan:

Universidad Solicitante: Universidad de Salamanca.

Denominación del Programa: Programa Oficial de Posgrado en Geotecnologías en Ingeniería y Arquitectura.

Título: Máster en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura.

Valoración final: Favorable.

Informe definitivo:

Es evidente que hay demanda de formación en Geotecnología, y en ese sentido el Título, con el nuevo nombre de GEOTECNOLOGÍAS CARTOGRÁFICAS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA está justificado.

La estructura, composición y funciones de los órganos de coordinación académica están delimitadas, establecidas con claridad y son adecuadas a los objetivos formativos del título. Asimismo, la organización y los procedimientos de gestión y coordinación previstos garantizan la adecuada implantación del Título.

Dado que se trata de un Máster de carácter profesional, se valora particularmente la colaboración con el entorno empresarial, y el hecho de que se hayan aportado los nombres de las personas que serán responsables de las actividades formativas programadas en diversas empresas.

Un buen número de las objeciones señaladas en el informe provisional han sido subsanadas: en particular y por mencionar las más relevantes, se ha procedido a modificar el nombre del título y las denominaciones y contenidos de las materias del módulo de aplicaciones, cambios que deberán incorporarse a la memoria final.

Convendría que se atendieran en el desarrollo temporal del Máster las sugerencias en cuanto al profesorado en el sentido de reforzar la plantilla aprovechando programas de movilidad y colaboraciones estables con otros centros.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE.